

N.REF: SGPEFTA y RC/Contratación y GE/RLS

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL CONTRATO

EXPEDIENTE N° CONTR/2023/1241222

TITULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE FOTOCOPIADORAS INSTALADAS EN LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN.

CONTRATO DE: SERVICIOS

CÓDIGO CPV: 50313200-4

Vista la necesidad de dotar a las sedes donde están ubicadas las dependencias de los Centros y Servicios de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén de los medios personales y materiales, que aseguren la correcta conservación y mantenimiento de las fotocopiadoras con las que esta dotada, y dado que actualmente, esta Delegación Territorial no dispone en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, de puestos dedicados a esta finalidad; se hace necesario recurrir a los servicios ajenos a la Administración, mediante los sistemas de contratación regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como el resto de disposiciones de igual o inferior rango que no se opongan a lo dispuesto en la referida normativa legal, de conformidad con su Disposición derogatoria; justificándose, en consecuencia, el inicio del expediente de contratación en la falta de medios materiales y de personal específico para la realización de este trabajo.

OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

Desde esta Delegación Territorial se propone que la ejecución del contrato se realice bajo la figura del contrato de servicios definido en el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y mediante procedimiento abierto supersimplificado de conformidad con el art. 159 del citado cuerpo legal, siendo el objeto principal del mismo el servicio de soporte integral de los equipos de fotocopiadora (multifunción), comprendiendo la reparación, el suministro e instalación de los consumibles y recambios que resulten necesarios para que se encuentren plenamente operativos en todo momento, y con las siguientes características:



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA	30/04/2024	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5rW429Bn0940p04K38gT757su	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



DIVISIÓN EN LOTES

Procede la división del contrato en lotes conforme al art. 99 de la LCSP, tomando como referencia el Centro donde se encuentran ubicados los equipos a mantener. Se formarán dos lotes:

- **LOTE 1:** mantenimiento de las fotocopiadoras ubicadas en la Delegación Territorial.
- **LOTE 2:** mantenimiento de las fotocopiadoras del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FOTOCOPIADORAS:

14 FOTOCOPIADORAS MARCA **KYOCERA** Modelos que se relacionan a continuación.

Modelo	Especificaciones técnicas
TASKalfa 3252ci (9 unidades)	Color. Veleocidad 32 ppm. Cassetes A4 y A3. Sistema duplex. Alimentador de originales . Tiempo de 1ª copia: 6s
TASKalfa 3253ci (5 unidad)	Color. Veleocidad 32 ppm. Cassetes A4 y A3. Sistema duplex. Alimentador de originales . Tiempo de 1ª copia: 5.9s

1 FOTOCOPIADORAS MARCA **XEROX** Modelos que se relacionan a continuación.

Modelo	Especificaciones técnicas
6515V_DN (1 unidad)	Color. Veleocidad 28 ppm. Cassetes A4. Sistema duplex. Alimentador de originales . Tiempo de 1ª copia: 12s

Se hace necesario **iniciar** la contratación que se propone, a través de un Contrato de Servicios de mantenimiento de fotocopiadoras, que se celebrará con empresas o profesionales del sector, con arreglo a lo previsto en el art 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE Y 2014/24/UE, de 24 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP 9/2017), y el resto de disposiciones de igual e inferior rango que no se opongan a lo dispuestos en la presente Ley.

Esta Delegación Territorial para hacer frente a dicha necesidad y de acuerdo con los presupuestos asignados ha previsto la disponibilidad de créditos necesarios para la realización de dicho contrato. Y, de acuerdo con los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el mismo se procederá a tramitar por Procedimiento abierto supersimplificado.

Motivada y determinada la necesidad del contrato de conformidad con los arts. 28 y 116 de la LCSP, así como el art. 73 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone que su ejecución se realice con las siguientes características:

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		30/04/2024	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5rW429Bn0940p04K38gT757su	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La prestación del servicio deberá realizarse en el inmueble (dependencia, local o edificio) en el que se encuentre instalado el equipamiento.

LOTE 1 DELEGACIÓN TERRITORIAL		
W2S6X04251/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 19, planta 4 (SECRETARIA)	JAEN
W2S6X05413/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 19, planta 4 (INFORMÁTICA)	JAEN
W2S6X05215/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 19, planta 1 (FOMENTO PARA EL EMPLEO)	JAEN
W2S6X05411/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 19, planta 1 (FOMENTO PARA EL EMPLEO)	JAEN
W2S6X04482/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 19, planta 2 (SAC)	JAEN
W2S6X04253/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 19, planta baja (ECONOMÍA SOCIAL)	JAEN
W2S6X05237/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 19, planta baja (COMERCIO)	JAEN
W2S6X05184/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 42, planta 1 (FORMACIÓN)	JAEN
W2S6X04524/ Kyocera Taskalfa 3252ci	Paseo de la Estación 42, planta 1 (FORMACIÓN)	JAEN
RFH9713954/ Kyocera Taskalfa 3253ci	Paseo de la Estación 42, planta 1 (FORMACIÓN)	JAEN
RFH9713620/ Kyocera Taskalfa 3253ci	Paseo de la Estación 30, planta 6 (ADMINISTRACIÓN LABORAL)	JAEN
RFH9713672/ Kyocera Taskalfa 3253ci	Paseo de la Estación 30, planta 6 (ADMINISTRACIÓN LABORAL)	JAEN
RFH9815682/ Kyocera Taskalfa 3253ci	Paseo de la Estación 19, planta 4 (SECRETARIA DELEGADO)	JAEN

LOTE 2 CPRL		
3940974525 /Xerox 6515V_DN	Avenida Antonio Pascual Acosta 1 Centro de Prevención de Riesgos Laborales	JAEN
RFH9713674/ Kyocera Taskalfa 3253ci	Avenida Antonio Pascual Acosta 1 Centro de Prevención de Riesgos Laborales	JAEN



Por razones de reorganización de dependencias o cambios de necesidades de ésta Delegación Territorial, el número de equipos podría incrementarse o reducirse respecto al precio del contrato por un importe inferior al 10%, así como cambiar su ubicación o sede, dentro siempre de este municipio.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 12 meses, contados desde la formalización del mismo, con posibilidad de cuatro prórrogas de 12 meses cada una, obligatorias en su caso para el contratista.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Se ha tomado como base para el cálculo del presupuesto de licitación del servicio de mantenimiento, el precio del último contrato que ha estado prestando el servicio hasta ahora.

-El importe de la copia en blanco y negro se estima en 0,0075 € unidad.

-El importe de la copia en color se estima en 0,06 € unidad.

El presupuesto base de licitación del contrato de referencia, se ha fijado teniendo en cuenta el período de ejecución, el número de unidades de ejecución (copias realizadas por cada una de las fotocopiadoras), diferenciando entre copias en blanco y negro y copias color, fijándose un límite máximo, adecuando los costes a una estimación media de las copias realizadas por las fotocopiadoras en el año anterior de acuerdo con la siguiente fórmula:

Precio de copia en B/N x n.º de copias en B/N + precio de copia en color x n.º de copia en color

COSTES MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS

FOTOCOPIADORA	N.º COPIAS/AÑO EN BLANCO Y NEGRO	COSTE UNITARIO	TOTAL COSTE BLANCO Y NEGRO	N.º COPIAS EN COLOR	COSTE UNITARIO	TOTAL COSTE COLOR	TOTAL COPIAS	TOTAL ANUAL	IVA	IMPORTE CIVA
LOTE 1	375.180	0,0075 €	2.813,85 EUR	45.000	0,0600 €	2.700,00 EUR	420.180	5.513,85 EUR	1.157,91 EUR	6.671,76 EUR
LOTE 2	130.000	0,0075 €	975,00 EUR	8.000	0,0600 €	480,00 EUR	138.000	1.455,00 EUR	305,55 EUR	1.760,55 EUR
TOTAL CONTRATO	505.180	0,0075 €	3.788,85 EUR	53.000	0,0600 €	3.180,00 EUR	558.180	6.968,85 EUR	1.463,46 EUR	8.432,31 EUR

Importe total IVA excluido..... 6.968,85 €

IVA (21%) 1.463,46 €

TOTAL 8.432,31 €

Valor estimado..... 8.362,62 € € (IVA excluido)

Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta el coste del contrato (12 meses) sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las posibles modificaciones que pudiera sufrir el contrato durante su ejecución.

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		30/04/2024	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5rW429Bn0940p04K38gT757su	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se concluye que en base a la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, los precios unitarios de las fotocopias es el adecuado a los precios del mercado.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

LOTES	Año	Importe	Posición Presupuestaria	Órgano gestor
L 1	2024	502,18 €	G/12S/21500/23	DELEGACIÓN
L 1	2025	6.169,58 €	G/12S/21500/23	DELEGACIÓN
L 2	2024	132,51 €	G/31C/21500/23	CPRL
L 2	2025	1.628,04 €	G/31C/21500/23	CPRL

PAGO DEL PRECIO

Se realizará mediante pagos mensuales, conforme establece el Anexo I del PCAP que rige el contrato, para lo que deberá presentar la correspondiente factura detallada y certificación de la persona responsable del contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la oferta económica, la ampliación del plazo de garantía a 6 meses y la reducción del plazo de reparación.

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO,
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		30/04/2024	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5rW429Bn0940p04K38gT757su	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	